Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, - 7 JUN 2010

VISTO el Expediente N° 827-0841/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones correspondientes al Proyecto Tecnologías para la inclusión social y políticas públicas en América Latina Nº 105560-002/IDRC, cuyo Director es el Dr. Hernán Thomas.

Que el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo y la Universidad Nacional de Quilmes han suscripto un Memorando de Condiciones, con el fin de ejecutar el subsidio otorgado por el Centro al Proyecto precedentemente citado, según consta en las copias obrantes de fs. 46 a 79.

Que el financiamiento otorgado por el Centro asciende a la suma de DÓLARES CANADIENSES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (CAD 195.600,00), según detalle a fs. 75.

Que el Centro ha transferido a la Universidad Nacional de Quilmes la suma de DÓLARES CANADIENSES VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (CAD 27.500,00) en concepto de segundo pago correspondiente al mencionado subsidio.

Que, como resultado de dicha transferencia, se ha acreditado en una de las cuentas bancarias de esta Universidad la suma de PESOS CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 88/100 ($ 105.225,88).

Que a fs. 117 consta el Recibo Nº 705/2010, el que da cuenta del ingreso de fondos.

Que a fs. 118 obra la imputación presupuestaria de los fondos en cuestión.

Que mediante Resolución (CS) Nº 529/09 y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde, emitiendo su Dictamen Nº 341/10, obrante a fs. 121.

UNQ
MJA
ca

00473

Universidad Nacional de Quilmes

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Reconocer el ingreso de fondos por la suma de PESOS CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 88/100 ($ 105.225,88) provenientes del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, en concepto de segundo desembolso hacia la Universidad Nacional de Quilmes destinado a financiar la ejecución del Proyecto de Investigación "Tecnologías para la Inclusión Social y Políticas Públicas en América Latina", a cargo del Dr. Hernán Thomas.

ARTICULO 2º: Facultar al Dr. Hernán Thomas, a ejecutar la suma mencionada en el artículo precedente, que será destinada a cumplir con las obligaciones asumidas en el Memorando oportunamente suscripto en todos sus términos.

UNQ
MJA
Ca.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 005.001, Fuente 14, Programa 07.69.00.05, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00473

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes